



H. Ayuntamiento de  
Almoloya de Juárez  
2019-2021

Sol. 41



" 2021. Año de La Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Referencia: PMAJ/LMD/093/2021  
Asunto: Cambiar la modalidad de entrega a consulta directa  
Fecha: 04 de marzo de 2021

**C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

En atención al oficio No. PM/UT/126/2021, recibido en fecha 22 de febrero del año en curso, y en seguimiento a la solicitud de información mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Con número de folio 00041/ALMOJU/IP/21, signado a esta Presidencia Municipal mediante el cual solicita lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

"Solicito todos los oficios que han sido signados por el Presidente Municipal en el año 2019."(SIC)

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 4,12, 59 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que por la cantidad abundante de información me permito citar lo siguiente:

"Artículo 164 El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envió elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad solicitada, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega..."

"Artículo 158. De manera excepcional , cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobre pase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada..."

En virtud de lo anterior, solicito cambiar la modalidad de entrega a consulta directa y de esta forma el particular se presenta a las oficinas que ocupan esta la Presidencia Municipal, con el fin de consultar de forma detallada lo cual desea conocer con relación a su solicitud.

ATENTAMENTE

  
**LIC. LUIS MAYA DORO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

